



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1992

Expte. Nº 597/92

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de pesos ciento cincuenta y uno con veinte centavos (\$ 151,20) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar gastos en pasajes a la ciudad de San Juan, para las Prof. Stella M. Pérez de Bianchi y Ana de Anquín de Giampaoli, por misión oficial cumplida en dicha ciudad, con motivo de haber participado en el Seminario Taller de Planeamiento Universitario;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas habiéndose producido gastos por \$ 151,20;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por las Prof. Stella M. PEREZ de BIANCHI y Ana de ANQUIN de GIAMPAOLI, por pesos ciento cincuenta y uno con veinte centavos (\$ 151,20), correspondientes a gastos en pasajes por misión oficial cumplida en la ciudad de San Juan, con motivo de su participación en el Seminario Taller de Planeamiento Universitario, realizado en el mes de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a la partida 12.1221.227 TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio 1992 - Programa 030 Fondo Universitario.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELLO RIVERO
RECTOR